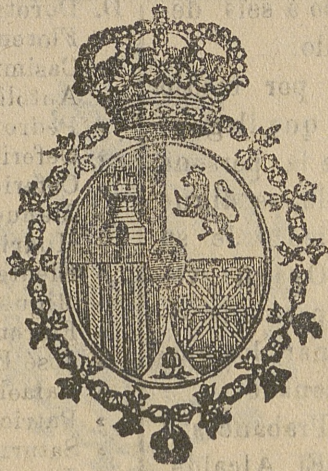


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Marzo de 1921).

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 994.

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Deuda inscrita

ANUNCIO.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100 número 1.332 de capital reales vellón 5.922-97 emitida á favor de la Escuela de San Roman (provincia de Valladolid), se previene á la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección general ó en las Delegaciones de Hacienda de Avila ó Valladolid, en el término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de dichas provincias, en la inteligencia que de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación con arreglo á la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid 21 de Febrero de 1921.
—P. El Director general, Moisés Aguirre.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.013.

Matapozuelos.

Subasta de arbitrios.

Transcurrido el plazo de diez días que señala el artículo 29 de

la Instrucción de 24 de Enero de 1905, sin que se haya producido reclamación alguna el día diez y nueve del corriente y horas de las diez, once y doce respectivamente tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para el arrendamiento de los arbitrios municipales de «Matadero», «Puestos públicos» y «Mostración de caldos» durante el ejercicio de 1921 á 1922, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de cuatro mil quinientas, dos mil quinientas y quinientas pesetas, según se expresan respectivamente.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados y las proposiciones se presentarán escritas en papel de la clase octava con sujeción al modelo que se inserta á continuación, acompañado cédula personal del interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Municipio el 5 por 100 del tipo de subasta, imputables doscientas veinticinco, ciento veinticinco y veinticinco pesetas, cuyo depósito elevará al 10 por 100 del tipo del remate la persona á quien definitivamente se adjudique la subasta. En el caso de declararse desiertas por falta de licitadores se celebrarán las segundas el día veintisiete á las mismas horas.

Matapozuelos á 3 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Sixto Santiago.

Modelo de proposición.

Don.... vecino de.... mayor de edad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arbitrio municipal de.... referente al ejercicio de 1921 á 1922, se comprometo á tomarlo con sujeción á las citadas condiciones por la cantidad de....

(Fecha y firma del proponente.)

NUM. 772.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Enero último, y que se forma por el infrascripto Secretario en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 3.—Sesión extraordinaria.—Se formó la lista de electores de compromisarios para Senadores, acordando que se exponga al público en el sitio de costumbre por el término que la Ley dispone, á los efectos del artículo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, y que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto del 15 de Septiembre del año último, se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Día 5.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior, y seguidamente se ratificó y aprobó el acta de la precedente extraordinaria.

Igualmente se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre último, acordándose su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

Se concedió socorro á un vecino enfermo y pobre, para que pueda trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Día 12.—Aprobóse el acta de la anterior sesión.

Se aprobó definitivamente la lista de familias pobres para el servicio benéfico sanitario, durante el año actual, no habiéndose presentado contra las mismas reclamación alguna.

También se aprobó en igual forma el reparto del arbitrio del alcantarillado, desestimándose una reclamación presentada.

Quedó enterada la Corporación de haberse aprobado por la Superioridad correspondiente la subasta para el aprovechamiento del fruto pino piñonero del monte de Las Navas.

Se enteró y quedó conforme el Ayuntamiento, de una resolución de la Jefatura de la Sección de Aguas del Ministerio de Fomento, autorizando á la División Hidráulica del Duero para que redacte el proyecto reformado de los puentes del Obispo y Agua Caballos, al efecto de que las pasarelas proyectadas se sustituyan por puentes para el tránsito rodado.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión última.

Adjudicóse la subasta de un lote de 27 álamos á Vicente Lopez Casado, en la cantidad de 540 pesetas, y en virtud de haberse declarado desierta por falta de licitadores, la subasta de lotes de olmos, se acordó la práctica de gestiones al efecto de lograr reducir el número de los que hayan de cortarse, para que así pueda hacerse más económicamente por el Municipio.

Dada cuenta de una propuesta, con el fin de llevar á efecto la graduación de la Escuela Nacional de niños del primer distrito, se acordó que, para resolver definitivamente, se forme presupuesto de las obras que como precisas é indispensables hayan de realizarse, para llevar á cabo la expresada graduación.

Día 26.—Aprobóse el acta de la precedente sesión.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos para el mes de Febrero, que importa la cantidad de 15.731 pesetas y 39 céntimos.

Fué aprobada definitivamente la lista de los que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores, en virtud de haber estado anunciada

al público el tiempo que señala el art. 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Se acordó fijar en 3'50 pesetas el tipo medio del jornal del bracero en esta población, para los efectos de excepción de quintas.

Se aprobó la propuesta que quedó pendiente en la anterior sesión, con el fin de llevar á efecto la graduación de la Escuela Nacional de niños del primer distrito.

Medina del Campo á 3 de Febrero de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo á 4 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dado cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando su publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º—El Alcalde, Amado Fernandez.

Núm. 1.001.

La Seca.

El día 17 de los corrientes á la hora de las nueve, diez y once tendrá lugar con las formalidades establecidas en la Instrucción vigente de contratación, en estas Casas Consistoriales, la subasta en arriendo de los arbitrios municipales titulados «Pesas y Medidas», «Puestos públicos» y «Mostración de caldos», referentes al año próximo de 1921 á 1922, bajo los tipos respectivos de ochenta, quinientas cincuenta y veinte mil pesetas, estando de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación los pliegos de condiciones para inteligencia de los propositores.

La Seca 4 de Marzo de 1921.—El Alcalde accidental, Natalio Mena.

Núm. 998.

Siete Iglesias de Trabancos.

ANUNCIO.

En el día 2 del actual de su mañana, desapareció del término de esta villa la caballería siguiente: una mula, edad cinco á

seis años, alzada cinco á seis dedos, pelo negro tostado.

Lo que se anuncia por medio del presente á fin de que llegando á conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, se digne ponerlo en conocimiento de su dueño D. José María Oyagüe, vecino de este pueblo, para que pase á recogerla y abonar los gastos que hubiere ocasionado.

Siete Iglesias de Trabancos 4 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Jacinto Hernandez.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1921.

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Puente Duero.

Concejales.

- D. Eutimio Arroyo Alonso
- » Segundo Gonzalez Quiroga
- » Agapito Prieto Navarro
- » Dámaso Gutierrez Lopez
- » Sabas Dieguez Jimenez
- » Vicente Prieto Navarro

Mayores contribuyentes.

- D. Manuel Arroyo Agundez
- » Alejandro Molina Muñoz
- » Félix Alonso Perez
- » Félix Arroyo Velazquez
- » Pedro Casero Agundez
- » Daniel Casero Navarro
- » Andrés Dieguez Velazquez
- » Blas Dieguez Velazquez
- » Claudio Fernandez Gonzalez
- » Gerardo Gomez Velazquez
- » Pedro Heredero Nieto
- » Eugenio Miguel Jimenez
- » Basilio Navarro Duque
- » José Navarro Gomez
- » Marcelo Navarro Casero
- » Eleuterio Prieto Martin
- » Benito Prieto Navarro
- » Fabian Quiroga Velazquez
- » Damian Tascon Gonzalez
- » Florentino Sarmentero Maeso
- » Teodoro Barban Monja
- » Restituto Velazquez Gonzalez
- » Victoriano San José Expósito
- » Teófilo Calvo Gimon

Santa Eufemia del Arroyo.

Concejales.

- D. Perfecto Martinez Roman
- » Aquilino Roman Urueña
- » Arturo Dominguez Santos
- » Calixto García Martin
- » Antolin Rodriguez Gonzalez
- » Benigno Roman Santos

Mayores contribuyentes.

- D. Silvestre Santos Roman
- » Juan Valdés Luengos
- » Antonio Dominguez Aguado
- » Miguel Martin Santos

- D. Doroteo Martin Roman
- » Florencio Martin Martin
- » Casimiro Rodriguez Santos
- » Antolin García Martin
- » Pedro Urueña Martin
- » Ceferino Rodriguez Roman
- » Ceferino García Martin
- » Manuel Rodriguez Roman
- » Hilario Román Santos
- » Eleuterio Ramos Gonzalez
- » Miguel Valdés Martin
- » Florencio Cañibano Gonzalez
- » José Urueña Martin
- » Rafael Urueña Rodriguez
- » Patricio Martin Santos
- » Saturnino Gonzalez Rodriguez
- » Juan Martin Martinez
- » Francisco Pequeño Estébanez
- » Laureano Roman Urueña
- » Ramon Pumar Gonzalez
- » Simeon Martin Roman
- » Crescencio Fernandez Acuña
- » Jonás García Martin
- » Fernando Gonzalez Cañibano

Santervás de Campos.

Concejales.

- D. Felipe Diez Castroño
- » Constantino Agundez Pablos
- » Quinidio Zorita Marcos
- » Honorato Ponce Ovelleiro
- » Argimiro Martinez Valcarcel
- » Daniel Agundez Agundez
- » Justo Flores Agundez

Mayores contribuyentes.

- D. Indalecio Moncada Fernandez
- » Porfirio Serrano García
- » Pedro Martinez Valcarcel
- » Luis Redondo Gago
- » Pedro Agundez Galleguillos
- » Dionisio Agundez Ponce
- » Plácido Gomez Conde
- » Obdulio Perez Romon
- » Orencio Agundez Ponce
- » Celedonio Morate Palmero
- » Columbano Moro del Valle
- » Jenaro Ovelleiro Flores
- » Magin Fuentes Martinez
- » Dionisio Lora Asenjo
- » Alejandro Ovelleiro Marcos
- » Cesáreo Agundez Gomez
- » Hilario Castellanos Riol
- » Julian Agundez Gomez
- » Lucinio de Prado Carro
- » Santiago Agundez Gomez
- » Valentín Flores Agundez
- » Bonifacio Agundez Borge
- » Lope Martinez Perez
- » Ulpiano Riol Raposo
- » Cándido Agundez Agundez
- » Macario Revuelta Herrero
- » Urbano Agundez Pablos
- » Leoncio Ponce Baeza

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 995.

NAVA DEL REY.

Don Fermin Lozano Contra, Juez de instruccion de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca in-

serta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delitos de hurto y estafa, Luzgenito Soriano Pardo, que tambien usa los nombres de Regino Peña, Julio Ibarrando, José Rincón Fernandez y José Palomero Laguno, de diez y nueve años, hijo de Felipe y de Auroca, natural de Castroponce, usa peinado hacia atras y habla con una sonrisita fingida, desconociéndose su vecindad y cuyo paradero se ignora, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez requiero á los señores Jueces de instruccion, así como á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial, para que procedan á la busca y captura del expresado procesado y en el caso de ser habido sea conducido á mi disposición á la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Nava del Rey á dos de Marzo de mil novecientos veintinueve.—Fermin Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Administración de Consumos.

Por providencia del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, fecha siete del corriente, se ha declarado incursos en el apremio de primer grado, consistente en el cinco por ciento de recargo, á los deudores de la zona de Extra-radio que no han satisfecho sus cuotas en los periodos voluntarios del tercero y cuarto trimestres económicos del presente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber, que si no satisfacen el principal y recargo referido, en el término de cinco días, se expedirá el apremio de segundo grado, de conformidad con la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Valladolid 8 de Marzo de 1921.—El Apoderado, Baltasar Rodriguez Carvallo.